

Barrancabermeja, mayo de 2024

Doctora
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital



ASUNTO: Remisión de ACTA ACLARATORIA

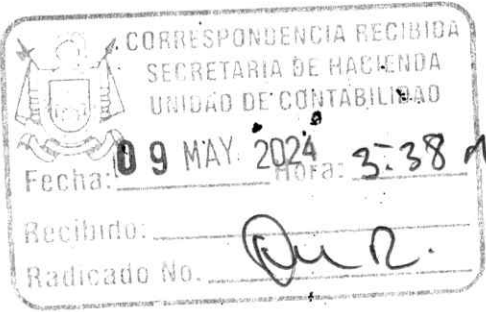
Cordial saludo,

Me permito allegar ACTA ACLARATORIA DEL ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO No. 0870-24 para su guarda en el respectivo archivo contractual del Distrito de Barrancabermeja y fines pertinentes.

ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA
1	0870-24	TRANSPORTE SAN PABLO

Atentamente,


MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación





ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA PARCIAL No. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0870-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$999.619.200)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JULIO DE 2024.

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de Secretaria de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato No. 0870-24 y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT, 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta aclaratoria del acta parcial No. 2.

CONSIDERANDO

1. Que el día 8 de mayo de 2024, se suscribió acta parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24.
2. Que, una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en el número del acta parcial plasmada en el párrafo 1, resultando correcto el acta parcial No. 2.
3. Que, una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en la vigencia fiscal del Contrato No. 0870-24 plasmada en el considerando No. 1, resultando correcta la vigencia 2024.



4. Que, una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en el considerando No. 5, toda vez que se plasmó de manera errada el número de informe de supervisión, resultando correcto el informe No. 2.
5. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en el número del acta parcial plasmada en el párrafo 1, resultando correcto el acta parcial No. 2.

SEGUNDO: ACLARAR que una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en la vigencia fiscal del Contrato No. 0870-24 plasmada en el considerando No. 1, resultando correcta la vigencia 2024.

TERCERA: ACLARAR que una vez revisada el Acta Parcial No. 2 del Contrato No. 0870-24, se evidenció un error de digitación en el considerando No. 5, toda vez que se plasmó de manera errada el número de informe de supervisión, resultando correcto el informe No. 2.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, 9 días del mes de mayo de 2024.

El Distrito,

El Contratista,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		
Proyectó y Revisó aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			